



Acuerdo de la comisión de valoración del concurso de méritos para la del puesto de trabajo vacante PF920 del grupo A, subgrupo A1, sector de administración especial, con destino Servicio de Biblioteca y Documentación Científica de esta Universitat Politècnica de València (código 2025/P/FC/CM/4).

Reunida la comisión de valoración del concurso arriba referenciado, con fecha 8 de octubre de 2025, se acuerda lo siguiente:

Primero.- De acuerdo con la base 6.2 de la convocatoria y no habiendo ninguna persona aspirante excluida, se procede a hacer pública la relación compresiva de las personas aspirantes que han solicitado el puesto ofertado en la convocatoria, ordenada de mayor a menor puntuación total, con indicación de la valoración provisional obtenida en cada uno de los apartados del baremo:

Puesto	Apellidos y Nombre	1	2	3a	3b	Total 3a+3b	4	5g	5e	Total 5g+5e	6	7	8	TOTAL	Orden de preferencia
PF920	Chumillas Jiménez, Elías	10	2	3	4	7	0	1,5	5	5	1	1	3	29	1
PF920	Rubio Montero, Francisco José	10	0,5	1	3	4	0,5	1,5	5	5	1,5	1	4	26,5	1

- 1: Antigüedad
- 2: Nivel competencial consolidado
- 3: Experiencia profesional
 - 3a: Por nivel de complemento de destino
 - 3b: Por área del puesto convocado
- 4: Titulación académica
- 5: Cursos de formación
 - 5e: Específicos
 - 5g: Genéricos
- 6: Conocimientos de valenciano
- 7: Conocimientos de idiomas comunitarios
- 8: Entrevista, exposición y defensa de la memoria

Segundo.- De acuerdo con el apartado 6.2 de las bases de esta convocatoria, por parte de la comisión de valoración se acuerda otorgar a la persona candidata relacionada a continuación, la adjudicación provisional del puesto indicado:

Apellidos y Nombre	Código	Puesto	Unidad	G/Sub	Nivel	C.E.	Localidad	Jornada
Chumillas Jiménez, Elías	PF920	Subdirección de Catalogación	Servicio Biblioteca y Documentación Científica	A/A1	26	EO44	Valencia	Mañanas y una tarde

Tercero.- Contra la valoración y adjudicación provisional del puesto, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, para presentar las reclamaciones que consideren convenientes en la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València (<https://sede.upv.es/>) a través de “presentación solicitud genérica”,



seleccionando en el órgano de destino el Servicio de Gestión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

En Valencia, a la fecha de la firma. La presidenta de la comisión de valoración